ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2021, dada la contingencia sanitaria, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia quienes integran el Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y/24, fracción XIX, del Estatuto Orgánico del CONACYT, 25, 29, fracción IV, y 30 del Estatuto General del Centro, y atendiendo la Convocatoria que para este propósito emitió el Presidente Suplente del Comité Directivo, por instrucciones de la Directora General del CONACYT.

La Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del CIDE, dio la bienvenida a los asistentes y propuso nombrar al Dr. Pascual Ogarrio Rojas como Secretario de la sesión, habiendo pleno acuerdo del Consejo Directivo.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Acto seguido, la Presidenta del Consejo Directivo solicitó al Secretario de la sesión, Dr. Pascual Ogarrio Rojas, que verificara la existencia de *quórum* legal. El Secretario confirmó que existía el *quórum* legal para realizar la sesión, encontrándose presentes catorce de un total de catorce Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-E-21-1

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 26 del Estatuto General del Centro de Investigación y Cocencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Pascual Ogarrio Rojas como Secretario de la sesión y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, encontrándose presentes 14 de un total de 14 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros el orden día propuesto para la sesión.

Orden del día

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación de la designación del Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- 4. Autorización, en su caso, para la firma y protocolización del acta.

No habiendo comentarios, la Presidenta del Consejo Directivo solicitó a los Consejeros que se manifestarán sobre la propuesta del orden del día. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:





dad de Articulación ectorial y Regional



(R) CD-I-E-21-2

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 25 del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., celebrada el 29 de noviembre de 2021, en formato presencial y por videoconferencia desde la Ciudad de México.

 PRESENTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

La Presidenta del Consejo Directivo del Centro cedió la palabra al Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT, para que expusiera el proceso que se llevó a cabo para la designación del Titular del Centro.

En el uso de la palabra, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez informó que el procedimiento de designación de los titulares de los Centros Públicos de Investigación, en todos los casos, se encuentra normado por sus respectivos instrumentos jurídicos de creación, en el caso del CIDE por su Estatuto General. En ese sentido indicó que con base en el procedimiento que establece dicho Estatuto General, el procedimiento para designar y nombrar al nuevo Director General del CIDE fue el siguiente:

- El 15 de octubre de 2021 inició el proceso con la apertura de la convocatoria para registrar aspirantes para ocupar la titularidad del Centro.
- El 5 de noviembre cerró la convocatoria a las 15:00 horas con el registro de dos candidatos, el Dr. Vidal Llerenas Morales y el Dr. José Antonio Romero Tellaeche. La convocatoria estuvo publicada tanto en la página web del CIDE como en la de CONACYT, y en ella se describieron los requisitos que debían cumplir los aspirantes.
- Una vez que se registraron los aspirantes y cerrada la convocatoria, el 11 de noviembre se realizó por videoconferencia una auscultación interna en las sede CDMX y Aguascalientes con la comunidad del Centro. La auscultación interna estuvo abierta a todos los trabajadores, investigadores, técnicos, administrativos y estudiantes del Centro. En la primera fase de la auscultación los aspirantes tuvieron la oportunidad de exponer sus respectivos programas de trabajo, así como de responder las preguntas de la toda la comunidad del CIDE, incluyendo estudiantes. En su segunda fase, el personal de base del CIDE calificó de manera electrónica el programa de trabajo, la experiencia académica y profesional y las cualidades éticas de los aspirantes. Finalmente, en una tercera fase toda la comunidad tuvo oportunidad de solicitar una audiencia con el personal del CONACYT para manifestar lo que estimara conveniente.
- El 19 de noviembre se dieron a conocer los resultados de la auscultación interna al Grupo de Auscultación Externa compuesto por seis integrantes: tres del Consejo Directivo y uno del Comité Externo de Evaluación del CIDE, así como por dos titulares de otros Centros Públicos de Investigación CONACYT. Los aspirantes presentaron su plan de trabajo ante el Grupo de Auscultación Externa y fueron cuestionados por sus miembros, quienes emitieron una opinión dirigida a la Directora General del CONACYT, la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, expresando por unanimidad lo siguiente:



DE CIL MAYTEC

CONSERO NAC



"Revisados los antecedentes, escuchada la presentación de los aspirantes, y después de una amplia deliberación, nos permitimos recomendar respetuosamente por unanimidad al Dr. José Antonio Romero Tellaeche para ocupar la Dirección General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Lo anterior en función de su trayectoria académica, de su visión de la institución, su plan de trabajo y compromiso para fortalecerla".

- Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 30 del Estatuto General del CIDE, el Consejo Académico designó al Dr. José Antonio Caballero Juárez para participar como observador en la auscultación interna y externa.
- Los resultados de la auscultación interna y externa le fueron entregados a la Directora General del CONACYT, con el fin de que pudiera entrevistar a los dos candidatos y designar al Titular del Centro. El mismo 19 de noviembre la Directora General del CONACYT entrevistó por videoconferencia a los dos aspirantes.
- Señaló que como lo marca el artículo 30 del Estatuto General del CIDE, la Directora General del CONACYT, en su calidad de Coordinadora Sectorial, designa y nombra al Titular del Centro y da a conocer su decisión ante este Consejo Directivo.

Acto seguido, la Directora General del CONACYT informó que, con base en el proceso de auscultación descrito por el Dr. José Alejandro Díaz Méndez y en su calidad de Coordinadora Sectorial, tiene a bien designar y nombrar al Dr. José Antonio Romero Tellaeche como Director General del Centro por un periodo de cinco años, a partir del 29 de noviembre de 2021 y hasta el 28 de noviembre de 2026, lo que en este acto se formaliza.

Posteriormente cedió la palabra a los miembros del Consejo Directivo, con la finalidad de escuchar sus comentarios al respecto de esta decisión.

Dra. Silvia E. Giorguli Saucedo, El Colegio de México

Indicó que leería un documento referente a la Posición de El Colegio de México sobre el nombramiento del nuevo Director **General** del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), expresando lo siguiente:

- Como integrante del Consejo Directivo del CIDE, en El Colegio de México hemos seguido con interés el proceso para el nombramiento de su director general. Hemos revisado los programas de trabajo y las trayectorias de los aspirantes, y la normatividad que rige este proceso.
- Durante décadas, el CIDE y El Colegio de México, como instituciones y como comunidades académicas, han trabajado estrechamente en proyectos de investigación, en la movilidad e intercambio de profesores y alumnos, han visto con satisfacción una constante circulación de sus egresados entre ambas instituciones, han realizado proyectos editoriales y actividades académicas sobre los grandes temas nacionales, la política científica, y sobre los avances y retos en las ciencias sociales y las humanidades. Reconocemos y saludamos el gran aporte del CIDE a las ciencias sociales y humanidades en el país, en América Latina y a nivel internacional.
- Reconocemos la importancia de seguir consolidando y fortaleciendo a una institución pública, formadora de nuevas generaciones de profesionistas, de funcionarios públicos y de académicos y que aporta al conocimiento y al desarrollo del país.
 - Por ello, expresamos nuestra preocupación por la situación por la que atraviesa el CIDE en este momento. El principal reto de quien asuma la Dirección General el día de hoy, será el de encontrar los mecanismos para articular los esfuerzos y el talento de cada uno de los miembros de esta exitosa comunidad en un proyecto colectivo capaz de dar continuidad a la tarea que tiene el CIDE de (cito el Estatuto Orgánico, artículo 5) "producir y difundir conocimiento atraves de investigación científica sobre





aspectos medulares de la realidad social contemporánea y contribuir al desarrollo del país a través de un núcleo especializado de programas de docencia y vinculación de alta calidad, prioridad e impacto". Sin duda, toda institución académica—al igual que el CIDE-- requiere cambios y adecuaciones para seguir respondiendo a tareas como esa. Sin embargo, esos cambios necesitan del concurso de los miembros de su comunidad y ello dificilmente será posible sin el restablecimiento de un clima de respeto y concordia. No es un reto menor, pues supone recuperar la cohesión y recomponer en la comunidad el sentido de pertenencia a un proyecto colectivo que le sea propio.

Adicionalmente, frente al reto que ha implicado la pandemia por la COVID19 para las instituciones académicas, la persona que ocupe la dirección general deberá estar preparada para sumar el apoyo de la comunidad y conducir un gran esfuerzo a fin de organizar las tareas de retorno a las actividades presenciales y de ajuste a los retos que la pandemia sigue y seguirá imponiendo a la docencia, la investigación y la difusión del conocimiento.

 Desde El Colegio de México, tanto en calidad de integrantes del Consejo Directivo del CIDE como en nuestra condición de institución par, asociada en innumerables colaboraciones de las que ya podemos hablar de una historia común, reiteramos hoy nuestra disposición para seguir acompañando y apoyando al CIDE para que continúe con el trabajo que ha realizado hasta ahora y logre impulsar y consolidar los cambios que se requieran para atender los retos que enfrentamos actualmente.

Al finalizar la lectura, indicó que con esas líneas expresaba su preocupación ante la situación en la que se encuentra la comunidad del CIDE.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Consejo Directivo

 Agradeció la participación de la Dra. Silvia Giorguli e Indicó que por supuesto es de interés de este Consejo el fortalecer y coadyuvar como se hace con todos los Centros Públicos de Investigación. Por el fortalecimiento en favor del país, del avance del conocimiento de estos importantes Centros Públicos de Investigación, y comunicó la congruencia de los principios de recuperación de la vida académica del CIDE con su máximo potencial.

Dr. Luis Enrique Miramontes Higuera, Fondo de Cultura Económica

 Indicó que desde el Fondo de Cultura Económica se tiene toda la disposición para contribuir en lo necesario para atender el pliego petitorio que ha recibido de la comunidad académica y estudiantil.

Dr. Lorenzo Francisco Meyer Cossío, Consejero a Título Personal

- Indicó que como parte de esta estructura del CIDE, ha recibido decenas o centenas de correos electrónicos de una parte de los estudiantes del CIDE, señalando que no desean a José Romero como Titular del Centro; que ha violado la libertad académica, etc.
- Señaló que no ha visto una explicación clara de porqué se viola la libertad académica, pero que si le quedaba claro que hay una irritación enorme. Indicó que en todas las instituciones académicas públicas hay una división siempre de opiniones y de intereses. Las comunidades como el CIDE u otras similares, pueden ser pequeñas pero están llenas de intereses y es casi natural que un cambio, cualquier cambio, las altere. En su opinión, lo que son equilibrios muy precarios alcanzados a lo largo del tiempo, parecieran que se han roto, y que por ello es importante que haya un intento serio de escuchar a los voceros de la oposición en aras del buen funcionamiento.
- Indicó que no sabe -porque no es del CIDE- hasta qué punto esto ha penetrado en toda la estructura de la institución y pueda alterar su funcionamiento.
- Comentó que no es fácil la tarea de volver a tejer lo que está roto, pero por otro lado era imposible que no se rompiera; es un cambio dentro del cambio, el país está cambiando, su sistema político tiene cambios y se refleja en esta diferencia.





- Precisó que aunque el CIDE no es realmente una universidad se comporta como si lo fuera, y entonces aquí la libertad de investigación es ya un uso y costumbre y debe de respetarse para no crear mayores problemas.
- Mencionó que se puede usar la nueva situación para generar programas diferentes, enfocarlo en lo que el Director quiere, en problemas del presente y del futuro sobre el desarrollo económico de México que está retrasado, por decir lo menos, y que tiene un montón de problemas. Entonces, la concentración de los esfuerzos académicos e intelectuales tiene que ir dirigido hacia ese punto, y por eso José Romero ha expresado en su trabajo académico interés por un tipo de desarrollo económico relativamente concentrado en algunas áreas para poder recuperar el tiempo perdido.
- Concluyó recomendando que, dada la sensibilidad y los egos del mundo académico hay que actuar con cuidado para no generar una situación de rechazo, cuya intensidad le sorprende en esta ocasión y sugiere que el nuevo Director actúe con mucho tiento, aunque tome tiempo, negociando las diferencias. Manifestó su deseo por la recomposición del tejido para avanzar de manera eficiente en el proyecto que éste representa.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Instituto Nacional Electoral

- Reconoció la trayectoria del CIDE como formador de profesionales, investigadores y académicos, no solo de la institución sino del país. Sin duda el Centro ha hecho una gran contribución a la vida académica y científica, que es un patrimonio de todos y todas nosotros cuidar a la institución, para que siga siendo lo que ha sido hasta la fecha.
- Informó que como a los demás consejeros les han llegado las manifestaciones de académicos de la comunidad, así como de estudiantes del CIDE, y no recuerda en la historia del mismo que se hicieran manifestaciones públicas como las que ahora se han hecho, y sin conocer la vida académica del Centro, le preocupa y le llama la atención dado que es una institución que ha seguido y de la que conoce a muchos de sus profesores y, con ello, la calidad de la producción académica del CIDE.
- Indicó que son las diferencias las que hacen y enriquecen a cualquier institución académica y es en esa confrontación de ideas que surgen nuevos paradigmas. Para ello se requiere de un ambiente apropiado, que genere las condiciones para que esa diversidad se exprese de manera amplia y genere la riqueza que debe generar la institución.
- Expresó que le preocupa el ambiente que se ha manifestado de diferentes maneras a lo largo de estas últimas semanas, pues parecería que el nuevo titular no arranca en las mejores condiciones ni en un ambiente propicio.
- Enfatizó que la diversidad y la confrontación de ideas enriquezcan la producción académica para la cual nace una institución como el CIDE, lo que requiere además de sensibilidad, comunicación de los directivos como en cualquier institución de educación superior, de investigación, con la colectividad, así como la aceptación de estos por la comunidad. Lo anterior no quiere decir necesariamente unanimidad, pero si aceptación tanto de la trayectoria y de la autoridad académica que debe tener quien la preside, como de la capacidad de comunicación para hacer de la diversidad, de las diferencias, la riqueza para la producción presente y futura.
- Expresó su preocupación sobre el reestablecimiento del ambiente académico para que el CIDE siga generando la producción para la cual ha sido creado y que tan buenos resultados le ha dado a este país. Es una preocupación que el Instituto Nacional Electoral manifiesta, sobre la generación de condiciones para reestablecer dentro de la diversidad, dentro de la tolerancia necesaria, la capacidad de seguir produciendo de manera positiva para bien del propio país y la actividad científica



ilacion jonal

Dra. María Teresa Aguirre Covarrubias, Consejera a Título Personal

- Informó que estuvo en la auscultación externa y ahora en la sesión extraordinaria y ha seguido todo el proceso de manera detallada, indicó que también le llegaron una multitud de correos, e hizo la distinción entre los que eran de la comunidad del CIDE propiamente, encontrando que solo eran 20.
- Indicó que no sabe si se ha acentuado mucho esta diferencia al interior de la comunidad y expresó su deseo de que no sea tan grave la diferenciación.
- Mencionó que si algo le entusiasmó de la candidatura del Dr. José Romero, es que mostró una disposición a dialogar con el conjunto de la comunidad. Deseó que realmente pueda llevar adelante su labor reconociendo la gran importancia y los grandes aportes que ha dado el CIDE a la comunidad académica y en general a la sociedad, pero cree que la tarea también es mutua; la comunidad tiene que colaborar en la restitución de su cohesión para su propio bien.
- Indicó que es difícil hacer cambios, restituir confianzas, pero si no es un proceso conjunto será difícil
 empujar al CIDE para que cumpla con todas las tareas como lo ha venido haciendo, y desea que así
 continue.
- Concluyó deseando que los colaboradores contribuyan en la tarea de reconstitución de su comunidad para engrandecerla y fortalecerla.

Lic. Jesús Cantú Escalante, Secretaría de Economía

- Comentó que una de las principales e importantes atribuciones que tiene el Consejo Directivo de esta institución es, sin duda, la designación y la formalización del Titular del Centro.
- Señaló que es un hecho anormal que ninguno de los 115 profesores investigadores titulares que conforman la planta de maestros del CIDE haya decidido participar como candidato, y que tampoco se haya encontrado o propuesto alguno del interior del propio Centro.
- Mencionó que las calificaciones recibidas por parte de la comunidad y del Grupo de Auscultación Externa
 (GAE) entre los dos candidatos fueron opuestas; es decir, mientras en el GAE hubo una aprobación
 unánime para el que ahora se está proponiendo como titular, por parte de las instancias internas las
 evaluaciones favorecieron al otro candidato.
- Comentó que le llamó la atención, en el caso de los dos candidatos, que puedan establecerse algunas dudas respecto al cumplimento de ciertos requisitos, sean los académicos o las habilidades directivas. E indicó que si bien se pueden encontrar razones, y que se pueden fundamentar y motivar el cumplimiento de los requisitos, en realidad, no fue del todo claro y puede ser cuestionable el que efectivamente los cumplan.
- Señaló también, como una situación que no debe ocurrir en el futuro, que dentro del GAE participe una persona muy cercana a quien hoy está siendo propuesto para que se formalice. E indicó que en este caso, por lo menos, (asumiendo la relación de un candidato y un miembro del GAE) han sido coautores de seis textos; lo que podría considerarse como un eventual conflicto de interés, y que representa una experiencia de aprendizaje.
- Finalizó comentando que aunque no está establecido en el procedimiento, sugiere como una práctica muy sana, que el Consejo Directivo - además, de la participación que puede tener al estar incorporado dentro del Grupo de Auscultación Externa- tenga la oportunidad de escuchar y entrevistar a los candidatos, o al menos, al candidato propuesto. En su opinión, esto enriquecería los elementos que tendrían a su disposición los miembros del Consejo Directivo para poder tomar una decisión mucho más informada.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Consejo Directivo

 Indicó que le preocupan algunas de las cuestiones que ha manifestado el Dr. Cantú, en virtud de que éstas contradicen la norma.



 Por ello solicitó al Mtro. José Antonio Ruíz Martínez, Director de Consulta y Estudios Normativos del CONACYT realizar las aclaraciones pertinentes, dada la importancia de aclarar las funciones del Consejo Directivo y la normativa que regula el proceso.

Mtro. José Antonio Ruiz Martínez, Director de Consulta y Estudios Normativos del CONACYT

- Aclaró que en términos del Estatuto General del CIDE, que es el que rige en específico el proceso de designación del nuevo Director General del Centro Público, la propuesta del Grupo de Auscultación Externa es sometida a la consideración de la Dirección General del CONACYT y es ésta la que toma la decisión de designar y nombrar al titular del Centro Público de Investigación. Designación que, en términos del Estatuto General del CIDE, se formaliza en la presente sesión.
- Aclaró que, como parte del proceso interno en el CONACYT, se verifica el cumplimiento por parte de los
 aspirantes de los requisitos señalados en la convocatoria y en el propio Estatuto General del Centro. Por
 lo que Invitó al representante de la Secretaría de Economía para que presente los elementos que, a su
 consideración, pudieran no haber sido del todo satisfactorios en relación con el cumplimiento de los
 requisitos por parte de los aspirantes, para que sean analizados, en virtud de que es fundamental para
 el CONACYT que se aclaren las dudas y se atiendan las preocupaciones al respecto.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Consejo Directivo

- Indicó que, si hubiera los elementos por parte del Dr. Cantú, sería de mayor relevancia e interés del CONACYT que tuviera a bien presentarlos.
- Solicitó al Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, precisar lo que tenga a bien, en virtud de lo delicado del tema.

Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT

- Indicó que la documentación que la Unidad de Asuntos Jurídicos requirió para hacer la revisión del cumplimento de los requisitos está a disposición del Dr. Cantú, para su conocimiento y consulta a detalle. la cual obra en la Unidad de Asuntos Jurídicos y en la Unidad de Articulación Sectorial y Regional con el Dr. José Alejandro Díaz Méndez.
- Indicó que la Unidad a su cargo requirió a ambos candidatos mayor documentación soporte de la información contenida en las currículas, en virtud de que había una serie de elementos que se mencionaban, pero que no estaban respaldados documentalmente.
- Señaló que los documentos requeridos constan en el expediente que tiene bajo su resguardo la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT, el cual se encuentra a disposición de todos los miembros del Consejo Directivo.
- Informó que la Unidad de Asuntos Jurídicos emitió una opinión que fue entregada con anterioridad a la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Consejo Directivo

- Comentó al Dr. Cantú, entorno a otras de sus preocupaciones, que al CONACYT también le sorprendió el que ningún miembro de la comunidad del CIDE se postulara para la posición de Director General, cuando la invitación como se hace en todos los Centros Públicos de Investigación, es abierta y pública.
- Indicó que personalmente se acercó a la comunidad y a algunos miembros para proponerles que participaran, que era importante el diálogo y la participación activa. La invitación a la comunidad para participar no se dejará de hacer, y se pondrá toda la energía del CONACYT para esta reconstrucción.
- Mencionó que la invitación se hizo desde la apertura de la convocatoria, con toda la libertad, de manera pública y se mantuvo durante un periodo de tiempo considerable; pese a ello no hubo interés de los miembros del CIDE de participar en el proceso.





 Recalcó que no hubo absolutamente ningún tipo de limitación, de sesgo o de exclusión de ninguno de los participantes, y que en este caso, solo se presentaron dos.

Lic. Pedro Miguel Rosaldo García, Secretaría de Energía

- Indicó que desde un punto de vista personal e institucional coincide con el Dr. Cantú, en que es facultad indelegable del Consejo poder formalizar (o no) la solicitud que la Directora tiene a bien hacer.
- Preguntó si el punto de acuerdo es para formalizar o no el nombramiento del Dr. Romero, no es para hacer una votación en función de los dos candidatos. Señaló que se da por entendido que ya está descartado uno y que si votan se vota por la formalización o no del candidato.
- Indicó que como Secretaría de Energía tienen un común denominador con otros consejeros que se han manifestado, no de un sesgo estudiantil pequeño, sino de un universo de casi el 87% de participación estudiantil que hizo una encuesta en la que se evidencia la situación que está pasando el CIDE actualmente, y que es un proceso muy particular que les preocupa.
- Comentó que si le preguntarán si está en favor o en contra de la formalización del Dr. Romero, en nombre de la Secretaría de Energía, y de manera abierta, indicaría que está en contra porque le preocupa que en la auscultación interna el Dr. Vidal tuvo una calificación mucho mayor que la del Dr. Romero, y eso indica en su opinión- que no hay de una u otra forma gobernabilidad dentro del CIDE; que realmente no está habiendo una apertura al diálogo, a la pluralidad, como bien se quiere interpretar, y que le preocupa también que no tenga la aprobación democrática interna estudiantil y del profesorado. Ahondó que es preocupante porque como mencionó el Dr. Meyer, los Directores Generales deben de tener otras habilidades más allá de las administrativas, que es la sensibilidad política que el Dr. Romero no ha demostrado tener..
- Mencionó que, si lo pusieran a escoger, escogería al Dr. Vidal. Analizando la currícula de los dos
 aspirantes -en su opinión- considera que para lo que necesita el CIDE en este momento es un perfil más
 político, de mayor capacidad de cabildeo y que pueda lograr en el inmediato plazo la misión y la visión
 del Centro de Investigación, y que el candidato propuesto no lo consigue.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Consejo Directivo

 Solicitó nuevamente aclarar el procedimiento al Mtro. José Antonio Ruíz Martínez, Director de Consulta y Estudios Normativos del CONACYT, para atender el comentario del Lic. Rosaldo.

Mtro. José Antonio Ruiz Martínez, Director de Consulta y Estudios Normativos del CONACYT

- Aclaró a los miembros del Consejo Dírectivo que no es una propuesta la que se pone a consideración de este órgano colegiado, el artículo 30 del Estatuto General del CIDE establece que:
 - "La propuesta del Grupo de Auscultación Externa será sometida a la consideración de la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, quien, en su calidad de Coordinadora Sectorial, designará y nombrará a uno de los candidatos como Director General de la Asociación. Esta designación será presentada al Consejo Directivo para su formalización".
- Indicó que tampoco se considera que el cuerpo colegiado pudiera no formalizar, porque el no formalizar, implicaría dejar sin efecto las facultades que tiene la Dirección del CONACYT para designar y nombrar a uno de los candidatos que le presente el Grupo de Auscultación Externa como titular del Centro.
- Comentó que, en ese sentido, los alcances que mencionaba el representante de la Secretaría de Energía no serían los que menciona, sino el de que se formaliza en esta sesión la decisión de la Coordinadora Sectorial sobre la designación del Director General del Centro.

Lic. Pedro Miguel Rosaldo García, Secretaría de Energía

 Comentó que no es su intención contradecir a la Coordinadora Sectorial, sin embargo, tiene presentes las palabras del Dr. Meyer en una sesión anterior, cuando mencionó "yo soy nuevo en esto y no sé qué



significa estar en este Consejo. Por lo tanto necesitaría ahondar más en cuales son los derechos y obligaciones como parte de ser Consejero independiente". y en línea con ello, el Lic Rosaldo en uso de la palabra trata de explicar de una manera más extensa, ya no la postura de SENER, sino las reglas del juego, e indicó que los Estatutos del CIDE dicen:

 "El Consejo Directivo es el órgano de gobierno del CIDE y tiene la última palabra en la elección del Director General. La Directora General del CONACYT, tiene la facultad de designar y nombrar al Director General del CIDE.

El Estatuto General del CIDE señala con claridad, que es facultad indelegable del Consejo el formalizar o no, el nombramiento del Director y (Artículo 29, fracción IV del Estatuto), es indiscutible que el Consejo tiene la facultad de rechazar (no formalizar un nombramiento) pues de lo contrario su intervención en la elección sería completamente ociosa y decorativa. La formalización por parte del Consejo Directivo, es por tanto, un elemento indispensable para la validez de la elección del Director General del CIDE. Asimismo, la facultad de Consejo Directivo para formalizar o no, un nombramiento es paralela y consecuente con su facultad para remover o no al Director General del CIDE.

Las votaciones del Consejo Directivo son adoptadas por mayoría, mitad más uno de los miembros presentes, y el Presidente tiene voto de calidad en caso de empate (Artículo 27 del Estatuto). La normativa no especifica si las votaciones deben ser secretas, por cédula, o a mano alzada. Por lo que debe entenderse que es el propio Consejo Directivo quien debe decidir tal cuestión al tratarse de una determinación necesaria para cumplir con su función de formalizar o no un nombramiento. En las decisiones que puede tomar el Consejo Directivo en la actual elección del Director General, es un proceso de designación y los integrantes del Consejo Directivo del CIDE pueden optar entre las siguientes tres determinaciones:

- Votar a favor de formalizar el nombramiento;
- Votar en contra de formalizar el nombramiento;
- Votar a favor de una propuesta de nombramiento diferente.

Las primeras dos alternativas se derivan de la lectura textual del Estatuto, mientras que la tercera de la práctica administrativa. Y es cuanto. No quiero ahondar más."¹

Mtro. José Antonio Ruiz Martínez, Director de Consulta y Estudios Normativos del CONACYT

 Aclaró a los miembros del Consejo Directivo que lo que leyó el representante de la SENER no es la literalidad del Estatuto General del CIDE, sino simples notas interpretativas que se le prepararon y que



¹ Se aclara que la designación de la o el titular del CIDE es una atribución conferida a la o el director general del Conacyt, que se formaliza al presentarse en la sesión del Consejo Directivo, lo cual se describe en el artículo 30 del Estatuto General del CIDE. Cabe señalar que dicho instrumento no otorga al Consejo Directivo la facultad de "designar" o "nombrar" al director general, tampoco se mencionan expresiones como "poner a consideración" o "proponer" al Consejo Directivo su nombramiento. En ese sentido, no existe en el Estatuto General del CIDE ningún fundamento que permita sostener que el Consejo Directivo tiene "la última palabra" en la elección del Director General.

Asimismo, se precisa que la fracción IV del artículo 29 del Estatuto General se cumple cuando el Consejo Directivo sesiona con el quorum requerido para que le sea presentada la designación que realiza la o el director general del Conacyt del Titular del Centro. Es por lo anteiror que dicha fracción no establece que el Consejo Directivo tenga la facultad de "rechazar" la designación y nombramiento que realiza la o el director general del Conacyt, ni la de "formalizar una propuesta diferente", precisamente porque la designación y nombramiento de la o el Titular del Centro es una facultad explícita de la o el director general del Conacyt, que se formaliza en la sesión del Consejo Directivo.

También se aclara que, en términos del artículo 32 del Estatuto General del CIDE, el Consejo Directivo no tiene la facultad para determinar por sí mismo la remoción del titular del Centro, si no que depende de que dicho procedimiento sea

activado por la o el director general del Conacyt, de tal suerte que no guarda ninguna relación, ni se contrapone con la facultad explícita de la o el director general del Conacyt para designar y nombrar al Titular del Centro.



no tienen los alcances normativos que sí tiene el enunciado normativo contemplado en el Estatuto General que se había permitido leerles en su intervención anterior.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Consejo Directivo

- Planteó que es importante que ante una situación en la cual una institución como el CIDE, que tiene una diversidad interna y hay manifestaciones que son difíciles de evaluar en términos de criterios democráticos participativos estrictos, pero que siempre se tienen que tomar en cuenta, es muy, muy importante el que se tenga total claridad del procedimiento conforme a la norma del procedimiento legal.
- Solicitó nuevamente al Mtro. Espinoza aclarar la nota interpretativa que leyó el representante de la SENER, acerca estrictamente de la norma, de cuales son las atribuciones de la Dirección General del CONACYT como cabeza y coordinadora de Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Comentó que quisiera recordar que el compromiso del CONACYT es con una designación eminentemente
 académica; de fortalecimiento académico, no político, de una institución que, si bien por su materia en
 ciencias sociales e historia, genera mucha discusión política, nuestro papel es fundar la decisión en
 criterios académicos y de fortalecimiento de la institución a favor del país, no de ningún partido y de
 ningún interés creado, sea este cual fuere.
- Finalizó indicando que es fundamental que quede clara la norma que nos rige y es por eso que le solicita al Mtro. Raymundo Espinoza que aclare desde la titularidad de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT, que tiene la responsabilidad de llevar a cabo este proceso.

Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, CONACYT

- Indicó que, como ya se ha mencionado, es muy importante hacer la distinción entre las atribuciones relativas a la designación y el acto de su formalización.
- Señaló que cuando se lee lo que establece literalmente el Estatuto, no la interpretación que terceros pueden realizar, sino el enunciado normativo en sí mismo, es posible percatarse de que la atribución para designar al Titular del Centro recae en la Dirección General del CONACYT. Mientras que el acto de formalización se realiza al presentarse el punto en la sesión respectiva del Consejo Directivo, que significa en términos prácticos que la Dirección General presenta su determinación al Consejo Directivo en una sesión válida en la que se contemple el desahogo de tal punto, ése es el acto de formalización, mismo que ya sucedió.
- Señaló que no se están poniendo a votación los candidatos, ni siquiera la formalización, recalcó que es
 muy importante que quede claro, y solicitó al Mtro. Ruíz que diera lectura a la normativa que rige el
 procedimiento y realice las precisiones sobre lo establecido en la normativa, en virtud de que se hizo
 mención de varias normas a propósito de una interpretación particular, que, claro, para los que no
 conocen el ordenamiento pudiera causar confusión.
- Recalcó que la intepretación leída por el representante de SENER no se atiene a lo establecido en la normativa, tratándose sólo de una toma de posición infundada sobre el sentido de las disposiciones referidas

Mtro. José Antonio Ruiz Martínez, Director de Consulta y Estudios Normativos del CONACYT

 Indicó que procedería a dar lectura a dos párrafos del artículo 30 del Estatuto General del CIDE, que son los que regulan el proceso de designación del titular.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realizará, con la debida anticipación a la conclusión del encargo del Director General del Centro, una auscultación interna para identificar aspirantes a ocupar ese cargo. El resultado de esta auscultación interna será presentado a un Grupo de Auscultación Externa, que estará integrado por entre 6 y 9 miembros, los cuales serán designados por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de entre los miembros del Consejo Directivo y del Comité Externo de



CONSEIO



Unidad de A Sectorial y Evaluación del Centro, así como de entre los directores generales de los Centros Públicos de Investigación del Sistema de Centros Públicos CONACYT, designando cuando menos un miembro de cada una de las instancias antes enumeradas.

El Grupo de Auscultación Externa conformará una propuesta de tres o cuatro candidatos que incluirá a los aspirantes identificados en la auscultación interna. El Grupo de Auscultación Externa podrá incluir, en su caso, en esta propuesta hasta dos candidatos adicionales no identificados durante la auscultación interna. La propuesta del Grupo de Auscultación Externa será sometida a la consideración de la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, quien, en su calidad de Coordinadora Sectorial, designará y nombrará a uno de los candidatos como Director General de la Asociación. Esta designación será presentada al Consejo Directivo para su formalización.

Continuó indicando que eso es lo que dice a la literalidad el Estatuto General del CIDE y en este sentido
indicó que no podría el Consejo Directivo no formalizar la designación que se ha hecho del Director
General de la Asociación, porque se estaría invalidando la facultad que tiene la Coordinación Sectorial
de realizar el nombramiento correspondiente, e informó que tampoco podría proponer un tercero
porque no es ésa la facultad del Consejo Directivo.

Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT

 Indicó que el Consejo Directivo no podría proponer la suspensión del procedimiento porque no tiene facultades para ello y hacerlo podría suponer un quebrantamiento de la normativa que debe observarse, lo cual podría acarrear incluso responsabilidades.

Dr. Samuel Schmidt Nedvedovich, Consejero a Título Personal

- Comentó que se encuentra sorprendido por los tonos del debate, le parece que hay tintes de tremendismo inexplicables. Indicó que en todos los sistemas hay conflictos, no es posible pensar en una organización, institución o gobierno sin conflicto, eso no existe. De ahí a pensar que el conflicto que se ha encontrado en el CIDE —con todo respeto, no son cientos de peticiones, cientos de correos que llegaron son de copy-paste y que al parecer estaban dictados, esto es parte del conflicto no implica fallas de gobernabilidad. El que exista conflicto no implica necesariamente que haya crisis de gobernabilidad, son elementos totalmente diferentes y hay que diferenciarlos.
- Manifestó su molestia cuando alguien inventa una encuesta y ésta llega a ser definitoria, en su opinión, tema muy discutible en derecho electoral mexicano.
- Señaló que se publicó una columna que destapa parte de las manos que están moviendo el conflicto en el CIDE. Cambiar la dirección con los tonos que llegaron con el cambio de la dirección anterior, y que dio lugar al Director Interino, representa el contexto bajo el cual habría que entender las fuerzas que hoy intentan generar la magnificación del conflicto.
- Enfatizó que en algunas intervenciones encuentra tonos tan elevados como para decir "hay que descarrilar el proceso", aunque jurídicamente ya se ha aclarado porque no es posible hacerlo.
- Manifestó sobre el cuestionamiento de un posible conflicto de interés en el proceso, que hubo voces
 muy autorizadas en la reunión del GAE, que dijeron: "conozco profundamente a tal candidato"; "estoy
 avalando la calidad académica de fulano de tal"; "conozco de tantos años a fulano de tal y doy fe de su
 capacidad administrativa". Dicho lo anterior, el Dr. Schmidt indicó que le parece que esos testimonios
 dan fe de la calidad de una persona porque colaboraron, porque conocieron, porque trabajaron juntos,
 lo que es un aval importante.
- Resaltó que no fue José Romero quien le dio forma al Comité, fue el CONACYT. Entonces, señalar un conflicto de interés para descalificar el proceso le parece una exageración.
- Señaló que le parece que parte de la discusión que ha escuchado está fuera de lugar. Esta sesión no es
 el espacio para una discusión de este tipo y preocupa que aquellos que representan instituciones,
 puedan hablar en un momento por la institución y en otro por sí mismo. Enfatizó que aquellos que
 representan instituciones deben hablar en nombre de la institución todo el tiempo.



Finalizó sugiriendo que se avance y que no se contamine el proceso, porque lo único que va propiciar es
el debilitamiento del nuevo director, que ya se ha comunicado quien es y no tiene ningún sentido crear
una turbulencia que hoy no existe, para meter más ruido.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Consejo Directivo

- Indicó que aprovecharía la participación del Dr Schmidt porque sintetiza, recoge de una manera muy lúcida la línea normativa que enmarca a la sesión, y coincide en que es muy importante, en aras de lo que dijo la Dra. Giorguli del Colegio de México, recuperar una vida institucional fructífera, productiva, constructiva, que es la que todos deseamos y que estaba segura que los estudiantes e investigadores también.
- Solicitó a los Consejeros manifestarse de manera congruente, tomando conocimiento de la designación.
- Señaló que cuando se invite al Dr. José Antonio Romero para comunicarle la decisión, compartirá unas palabras con la comunidad del CIDE, con los invitados y miembros del Consejo Directivo a quienes invita a permanecer en la sesión. Asimismo informó que ha solicitado a quienes están a cargo de la administración del CIDE difundir ampliamente lo que se va a comunicar, que va justamente en términos de dar certidumbre a la comunidad del compromiso de CONACYT con la democracia, con la recuperación de una vida académica plural con toda libertad y sobre todo, de cara a las necesidades del avance del conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades que tiene a su cargo el CIDE y del país. Reiteró el compromiso por parte del CONACYT y toda la responsabilidad con la que se ha hecho esta designación de una manera muy pulcra, que no tiene absolutamente ningún tipo de cuestionamiento y si lo hubiese, tendría que hacerse con toda responsabilidad con base en la norma, no en interpretaciones de la misma, y con base en la evidencia que cuidadosamente se integró de manera especialmente estricta a lo largo del proceso.
- Informó que lo que le daría a la comunidad es una certidumbre de la legalidad, la imparcialidad, y del fundamento y rigor científico y académico que ha utilizado para tomar una decisión difícil, pero de la cual está segura, el CIDE saldrá fortalecido, sin duda alguna.
- Indicó que desde su punto de vista es muy importante darle certidumbre a los estudiantes y los académicos del CIDE; e indicó que lo hará de la mano del Dr. José Antono Romero. Hizo un llamado al Consejo Directivo para que juegue un papel de trabajo proactivo, responsable, bien sustentado, con rigor y con compromiso académico e institucional para ayudar a que el CIDE retome una vida institucional, no igual, sino mejor de lo que ha tenido durante todos estos años, considerando todas sus fortalezas y sus oportunidades para ampliar las perspectivas que en ese importante Centro de Investigación y Docencia Economicas se llevan a cabo.
- Hizo un llamado a colaborar no solo desde la representación institucional y participación en el Consejo, sino también a título personal, dado el interés en la institución

Finalizó su intervención solicitándole al Dr. José Alejandro Díaz Méndez, diera lectura a la formalización de la designación correspondiente.

En el uso de la palabra, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez compartió con el Consejo Directivo el párrafo redactado por el Secretario en el que se hace constar la designación hecha por la Dirección General del CONACYT del Dr. José Antonio Romero Tellaeche como nuevo Titular del Centro.

(R) CD-I-E-21-3 Con fundamento en los artículos 3º, segundo párrafo, y 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 53 y 58 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2º, fracción XXIX, y 9, fracciones I y XVII, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como 29, fracción IV, y 30 del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su calidad de coordinadora del Sector, hace del conocimiento del Consejo Directivo del Centro su decisión de designar y nombrar al Dr. José Antonio Romero Tellaeche como Director General del





Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. por un periodo de cinco años, a partir del 29 de noviembre de 2021 y hasta el 28 de noviembre de 2026, formalizándose en este acto el nombramiento con todas las facultades legales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que le confieren los ordenamientos en el desempeño de su encargo.

Lic. Jesús Cantú Escalante, Secretaría de Económica

 Comentó que no comparte la interpretación de que formalizar significa presentar, pidió que quede constancia de ello.

Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado, Director General del CIMAT

- Comentó que como miembro de un consejo que debe acompañar a la institución en el ejercicio de su misión en la sociedad, debe coadyuvar en garantizar su institucionalidad, su apego a todas las normas que lo rigen y una convivencia plural y constructiva que sea la base de cualquier transformación.
- Propuso que se haga un llamamiento formal al Director designado para que, según lo ha solicitado el CONACYT en un comunicado reciente, promueva espacios colegiados de trabajo y expresión para que el CIDE y su comunidad tengan las mejores condiciones con el fin de desarrollar al máximo su potencial, y fortalecer el desarrollo de la ciencia con plena libertad de investigación y de cátedra, para el beneficio del pueblo de México.
- Coincidió con el CONACYT en que esto permitirá reinstalarlo en un espacio de dialogo para ejercer la fortaleza del Centro y las convicciones profundamente democráticas de su comunidad a favor de la pluralidad, la tolerancia y el respeto a la legalidad.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Instituto Nacional Electoral

- Manifestó su preocupación sobre lo que es la formalización y la designación. Al respecto, señaló que no
 está en duda la facultad que tiene la Directora General del CONACYT para hacer la designación; es muy
 claro. Sin embargo, el carácter de la formalización de la Dirección del CIDE es la que no le queda claro.
- Indicó que el Titular del Unidad de Asuntos Jurídicos exageraba al hablar de responsabilidades de esta naturaleza, aseverando que los participantes asisten a la sesión con la mejor intención de ayudar al CIDE, de ayudar al CONACYT.

4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA Y PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA.

Acto seguido la Presidenta del Consejo Directivo solicitó al Secretario de la Sesión diera lectura al acuerdo para proceder a la protocolización del acta correspondiente. Una vez leída la propuesta de acuerdo se tuvieron las siguientes intervenciones:

Dra. Silvia E. Giorguli Saucedo, El Colegio de México

Pregunta: "Entiendo que son dos acuerdos. El primer acuerdo que nos leyó se refiere a la formalización.
 ¿El segundo acuerdo se refiere a esta reunión en sí misma?"

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional

• Aclara que es un solo acuerdo el que se vota y se refiere a la protocolización del acta.

Dra. Silvia E. Giorguli Saucedo, El Colegio de México

DN-CION.

101

ticulación le tional Manifestó que sobre el primer acuerdo el Colegio de México se abstiene de votar

Lic. Pedro Miguel Rosaldo García, Secretaría de Energía

 Preguntó sobre la presentación del acuerdo de protocolización que se presenta en la pantalla, si este acuerdo debería votarse.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional

Indicó que sí debería de ser votado.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Consejo Directivo

 Solicita al Mtro. Raymundo Espinoza intervenga para aclarar el punto mencionado por la Directora del Colegio de México.

Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT

- Comentó que en el primer caso se trata de la formalización que se hace ante este Órgano de Gobierno y
 en el segundo caso se trata de la autorización que se hace al nuevo director para protocolizar el acta y
 que pueda ejecer las atribuciones que tiene ya como director.
- Manifestó que es necesario redactar el primer punto como la presentación al Consejo Directivo de la designación del Titular del Centro hecha por parte de la Dirección General del CONACYT. Asimismo, indicó que es el segundo punto el que se ha sometido a su consideración.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Instituto Nacional Electoral

 Preguntó: "¿Qué pasaría si este acuerdo no fuera aprobado? Entonces tendríamos la formalización por un lado y no tendría las facultades el designado para protocolizar ante notario público su designación.

Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, CONACYT

Indicó que sería responsabilidad del Consejo Directivo generar una situación así.

Lic. Jesús Cantú Escalante, Secretaría de Económica

 Comentó que él solo veía este acuerdo, y que no existía ningún otro en virtud de que el anterior no fue acuerdo, sino designación y solicitó precisar el acuerdo de este punto.

Mtro. José Antonio Ruiz Martínez, Director de Normatividad del CONACYT

 Atendiendo el cuestionamiento del Dr. Cantú, informó que había dos acuerdos más, los correspondientes a la designación del secretario para la sesión y a la aprobación del orden del día.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional

 Indicó que se redactará el acuerdo tomando en cuenta lo aquí comentado y pregunta si alguien está en contra de votar por el acuerdo de protocolización del Acta. Expresó que no habiendo votos en contra se considera aprobado el acuerdo.

Lic. Pedro Miguel Rosaldo García, Secretaría de Energía

• Solicita la palabra para indicar que SENER se abstiene.

DECHENCIA V



Sectorial y Re

² El acuerdo al que se refiere la representante del COLMEX es la toma de conocimiento del punto anterior que no estaba sujeta a votación.

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Consejo Directivo del CIDE

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Instituto Nacional Electoral

Indica que el INE también se abstiene.

Por lo anterior, el siguiente acuerdo fue aprobado por 12 votos en favor y dos abstenciones.

(R) CD-II-E-20-4

El Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., autoriza al Dr. Pascual Ogarrio Rojas, en su calidad de Secretario a que una vez revisada el acta, proceda a recabar las firmas de la Presidenta y del propio Secretario. Asimismo, el Consejo Directivo autoriza al Dr. José Antonio Romero Tellaeche para que, en su carácter de Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., acuda ante el Notario Público de su elección, a efecto de protocolizar el acta, dar fe pública de los acuerdos tomados en ella y cuente con los poderes necesarios para el ejercicio de su encargo, con fundamento en el artículo 33, fracción V, del mencionado Estatuto e informe del seguimiento de los mismos.

Al no haber más comentarios, la Presidenta agradeció la participación de los integrantes, solicitó al Secretario asentar en el acta los acuerdos tomados y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo 2021.

DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES

PRESIDENTA

 \sim

PASCUAL OGARRIO ROJAS

DR. PASCUAL OGARRIO ROJAS

SECRETARIO

